

| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | DERECHO | | | | |
|---|---------|-------|----------|----------|-------------|
| | CURSO | GRUPO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
| Instituciones y Derecho de la Unión Europea | 3 | E | 2 | 6 | Obligatoria |

| ATENCIÓN TUTORIAL | |
|---|--|
| HORARIO | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL |
| Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en sus respectivas fichas en el Directorio. UGR: https://directorio.ugr.es | La acción tutorial se articulará a través del correo electrónico del profesor o profesora, sin perjuicio de que, en caso de que así lo estime oportuno, pueda utilizar otros instrumentos síncronos o asíncronos para tutorías colectivas. Se utilizará la Plataforma Prado para dar publicidad a estos instrumentos destinados a acción tutorial colectiva. carmelabp@ugr.es |
| ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO | |
| No procede. | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede) | |
| Utilización de la Plataforma Prado 2 para el desarrollo de la docencia virtual: realización y entrega de prácticas, tests sobre las materias examinadas, inclusión por temas de guías para la comprensión de la materia (incluyendo enlaces a internet, textos, jurisprudencia y documentos jurídicos, fichas técnicas de la Unión Europea, etc.), foros de resolución de dudas y comunicación individual a través del correo electrónico, entre otros. | |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final) | |
| Convocatoria Ordinaria | |
| La evaluación de la convocatoria ordinaria constará de dos partes: 1) La primera se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial consistente en | |



la **prueba escrita síncrona** que se expone a continuación y que supondrá el 60% de la calificación

En la prueba escrita síncrona la profesora, a través de la plataforma Prado, realizará una prueba a todos los/las estudiantes presentados a la convocatoria que podrá consistir en un test de respuesta múltiple, así como verdadero o falso. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la que se desarrollará dicha prueba con especificación de los criterios de evaluación. Se indicarán igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los/las estudiantes.

2) La segunda vendrá establecida por la calificación **práctica** obtenida por el desarrollo de las distintas actividades programadas tanto en periodo presencial como virtual, que contempla prácticas, tests, resúmenes y comentarios y exposiciones realizados a conferencias y cursos, entre otros. La calificación práctica supondrá el 40% de la calificación.

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación de la convocatoria extraordinaria se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial que consta en las adendas específicas de cada grupo anexas. Dicha evaluación consistirá en la prueba que se expone a continuación y que supondrá el 100% de la calificación.

Entrevista individual: el/la profesor/a, a través de videoconferencia, realizará una prueba oral en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones formuladas que podrán versar sobre la totalidad de la materia. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se producirá el llamamiento a dicha entrevista, así como su desarrollo y evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los/las estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

La evaluación de la convocatoria extraordinaria se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial que consta en las adendas específicas de cada grupo anexas. Dicha evaluación consistirá en la siguiente prueba, que supondrá el 100% de la calificación.

Entrevista individual: la profesora, a través de videoconferencia, realizará una prueba oral en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones formuladas que podrán versar sobre la totalidad de la materia. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se producirá el llamamiento a dicha entrevista, así como su desarrollo y evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los/las estudiantes.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

No procede.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

No procede.

